

CONVOCATORIA 2022 A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS PROPIOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

Los desafíos planteados actualmente por el cambio constante en todas las industrias, hace necesaria la implementación de estrategias que ayuden a mejorar la calidad de vida de toda la humanidad, mediante la adopción de soluciones a dichos cambios, los mismos que permitan acortar las brechas que se desarrollan en sociedades inequitativas.

Una de las maneras de enfrentar las inequidades, así como la formación de grandes brechas sociales, culturales, tecnológicas, entre otras es a través de la educación, la formación, el desarrollo de la investigación, la innovación y la transferencia de la tecnología. Es en este contexto donde la Educación Superior en el ECUADOR en los últimos años ha desarrollado políticas y estrategias que permiten a las Instituciones de Educación Superior como es el caso del Instituto Universitario Rumiñahui, realizar políticas, programas, proyectos de corto, mediano y largo plazo. Desarrollando la investigación en los profesores, estudiantes, orientada a la solución de problemas reales en las comunidades beneficiarias. Es en este contexto el Departamento de Investigación del Instituto Universitario Rumiñahui ISU-ISTER ha planificado desarrollar proyectos de investigación, innovación, publicaciones de las investigaciones, así como la difusión a la comunidad nacional e internacional de los resultados obtenidos.

Con el fin de promover la producción de conocimiento que permita afrontar problemas desde distintos enfoques disciplinares, al interior de las carreras y entre ellas; la Dirección de Investigación del ISU- ISTER, apertura la Convocatoria para la el desarrollo de proyectos de investigación e innovación. Esta convocatoria busca del profesorado la presentación de proyectos de I+D+i que promueva la busca de soluciones a problemas desde distintos enfoques disciplinares. Las propuestas se presentarán por los profesores de TC/MT del ISU- ISTER, pueden ser multidisciplinarios, cada proyecto puede tener una duración mínima de un año y máxima de dos años en casos especiales. Se recomienda que los proyectos mayores a un año de duración se puedan dividir en fases de un año cada una.

Dirigida a:

Profesores del Instituto Superior Tecnológico Universitario Rumiñahui, de tiempo completo, medio tiempo y parcial , así mismo a los estudiantes de las diferentes carreras que deseen apoyar los diferentes proyectos.

Requisitos para Participar

Las propuestas presentadas deben enmarcarse en una de las siguientes categorías:

Categoría 1: Proyectos de I+D+i orientados a temas de Ciencias Exactas, Técnicas y Tecnológicas.

Categoría 2: Proyectos de investigación orientados a temas de Ciencias Sociales y Educación.

Categoría 3: Proyectos de Vinculación

Cada proyecto solo puede presentarse a una de las categorías antes detalladas. Las propuestas deben ser presentadas conjuntamente por profesores de TC/MT de dos o más de carreras y/o unidades académicas del Instituto.

La propuesta, junto con su presupuesto, debe ser presentada en el *"Formato único proyectos de investigación interdisciplinarios (Anexo 1)"*, este debe contar con la firma del director de carrera, para conocimiento de las horas de dedicación en las actividades de investigación.

Se debe aclarar en el formulario de presupuesto, el cronograma de desembolsos que requiere el proyecto. La Vicerrectoría Financiera trasladará los recursos a los directores, quienes se encargarán de la gestión administrativa y coordinarán la ejecución con las demás unidades (o departamentos) participantes.

Los proyectos inician su ejecución inmediatamente después de publicado los resultados de esta convocatoria. Para dicha fecha, cada proyecto aprobado deberá contar con el aval del comité de ética y haber cumplido con todo el proceso de aprobación de proyectos por parte del departamento de Investigación.

Evaluación

Todas las propuestas serán revisadas bajo un esquema double-blind peer review, con la supervisión y participación del departamento de investigación del Instituto Superior Tecnológico Universitario Rumiñahui ISU-ISTER.

El cumplimiento de los parámetros científicos y de innovación requeridos de los proyectos sometidos a evaluación de la convocatoria, serán cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Mérito científico o creativo y novedad del proyecto.
- Conformación, experiencia y capacidad del equipo de investigación para abordar el problema propuesto.
- Viabilidad de las actividades planteadas de acuerdo con el presupuesto y cronograma presentado.

Criterio 1: Mérito científico o creativo y novedad del proyecto.

Se evaluará la importancia y pertinencia del problema que se quiere resolver, para avanzar en el conocimiento y la comprensión del mismo a través del abordaje interdisciplinar o creativo y en qué medida la propuesta sugiere conceptos originales, innovadores, creativos o potencialmente transformadores.

Relevancia y originalidad del proyecto propuesto (basadas en el estado del arte y en el trabajo previo realizado sobre el tema del equipo de investigación que presenta el proyecto): Se evaluará si existen en la propuesta modificaciones de procesos existentes, una hipótesis,

concepto o método, objetivo o soluciones innovadoras al problema. Los evaluadores tendrán en cuenta si se presenta una síntesis del contexto general (nacional y mundial) en el cual se ubica el tema de la propuesta, el estado actual de las investigaciones o creaciones relacionadas con el problema, las brechas que existen y el vacío que se quiere llenar con el proyecto. Además, se evaluará la claridad, pertinencia, y fundamentación de los objetivos planteados dentro del proyecto propuesto.

Resultados esperados, alcances y su contribución al conocimiento científico o la solución a problemas reales de la sociedad: Los evaluadores revisarán si los objetivos del proyecto son coherentes y permiten alcanzar los resultados esperados al finalizar la ejecución del proyecto. Se espera que se generen productos de nuevo conocimiento (de acuerdo con los productos de nuevo conocimiento reconocidos por el Departamento de Investigaciones) en coautoría entre las unidades formuladoras del proyecto.

En cuanto a la producción científica se espera como mínimo lo siguientes resultados: Libros, Capítulos de libros, Ponencias en Congresos, artículos científicos en revistas indexadas; tomando en cuenta que es importante detallar las bases de datos de indexación donde se espera publicar como parte del alcance del proyecto, prototipos, softwares.

Conformación y capacidad del equipo de investigación para abordar el problema propuesto

Se evaluará si el equipo de trabajo, en términos de composición, trayectoria, pertinencia con el tema de investigación, asegurará el éxito del proyecto. Se admitirá la participación de **investigadores externos**, siempre y cuando se justifique su inclusión y no exista personal académico o investigativo del ISTER que puedan cumplir con las tareas asignadas

Habilidades y destrezas para ejecutar adecuadamente el proyecto propuesto: Este lineamiento deberá evaluarse con base en el potencial que se evidencie a través del párrafo personal y el listado de publicaciones más relevantes y participación en proyectos financiados anteriormente. De la misma forma, se analizará el historial de congresos y/o eventos en el que los proponentes han participado y que se relacionan con el tema del proyecto.

Capacidad para involucrar en el proyecto a estudiantes de las diferentes carreras.

Para el Criterio 2: Conformación y capacidad del equipo de investigación para abordar el problema propuesto

Se evaluará si el equipo de trabajo, en términos de trayectoria, pertinencia con el tema de investigación y calidad.

Habilidades y destrezas para ejecutar adecuadamente el proyecto propuesto, se tendrá el historial de congresos y/o eventos en el que los proponentes han participado y que se relacionan con el tema del proyecto.

Se recomienda la inclusión de estudiantes de diferentes carreras en los proyectos

Para el Criterio 3. Viabilidad de las actividades planteadas de acuerdo con los objetivos, alcance, cronograma y presupuesto presentado

Evalúa la coherencia interna de la propuesta, la organización del proyecto en términos de los objetivos propuestos y los recursos para ejecutarlo (duración, metodología, presupuesto, infraestructura para ejecutar el proyecto, en caso de ser requerida).

Los evaluadores tendrán en cuenta si existe una relación razonable entre los rubros y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto y si es posible obtener los resultados esperados con los recursos solicitados, bajo la secuencia de actividades planteadas en el tiempo previsto. Para lo cual la propuesta debe especificar de manera clara y precisa las necesidades de recursos humanos y materiales para el desarrollo de la investigación.

Monto Financiable

El monto máximo para financiar cada uno los proyectos de la convocatoria 2022 es de 10000.00 USD

Cronograma

Lanzamiento de Convocatoria: viernes 28 de enero de 2022

Reunión de socialización de la convocatoria 2021: viernes 28 de enero de 2022

Límite de entrega de Proyectos Investigación: 07 de febrero de 2022

Evaluación de proyectos de investigación: 21 de febrero de 2022

Notificación de proyectos de investigación: 4 de marzo 2022